TITULAR DEL PUESTO (nombre y dos apellidos):

_____

DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN FISCAL (DNI, NIE, PASAPORTE):

_____

DOCICILIO SOCIAL (ciudad y dirección exacta):

_____

CORREO ELECTRÓNICO (dirección en la que se le pueda contactar):

_____

PRODUCTOS QUE PROMOCIONA (breve descripción de los productos):

DIAS CON PRESENCIA EN EL MERCADO INDIANO (señale según corresponda):

- **DÍA 6 DE AGOSTO DE 2022**
- **DÍA 6 Y 7 DE AGOSTO DE 2022**

SELECCIONE EL ESPACIO A OCUPAR CON SU PUESTO (señale según corresponda):

- **PUESTO DE 3X3 metros**
- **PUESTO DE 2X2 metros**

CONDICIONES ADICIONALES:

- Vestimenta de Indiano (de blanco con sombrero o pamela).

HE LEÍDO COMPRENDO Y ACEPTO:

Fdo: _____
Fecha: _____

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO DEL INDIANO (V JORNADAS DEL INDIANO Y LA MIGRACIÓN):

PRIMERA.- OBJETO

El Ayuntamiento de El Royo – Soria está organizando la V JORNADAS DEL INDIANO Y LA MIGRACIÓN que tendrán lugar los próximos días 6 y 7 de agosto de 2019, en adelante denominado como "V JORNADAS DEL INDIANO Y LA MIGRACIÓN". Una de las actividades que se realizarán en la "V JORNADAS DEL INDIANO Y LA MIGRACIÓN" es la realización de un mercado indiano en la que distintos comerciantes promocionen y comercialicen sus productos, en adelante denominado como "Mercado del Indiano", mediante la instalación de puestos en el suelo cedido al efecto.

Para ello, el Ayuntamiento de El Royo-Soria, cede al Comerciante, en adelante llamado, indistintamente, el Comerciante o el Cesionario, el uso de un espacio delimitado de 3 a 6 metros cuadrados, situado dentro del recinto en el que se ubica la superficie del Mercado del Indiano.

SEGUNDA.- USOS

La superficie cuyo uso se cede, será utilizada por el Cesionario, única y exclusivamente para la instalación de un puesto en el que se promocionen y comercialicen sus Productos.

La carpa del puesto será cedida por el Ayuntamiento.

No obstante, ambas partes pactan expresamente que no existe obligación alguna por parte del Ayuntamiento de El Royo-Soria en asegurar ni garantizar la seguridad de los elementos que el vaya a exponer el Comerciante en el espacio

cedido, ni la de las personas u ocupantes que se encuentren en el mismo. En razón de ello, el Cesionario exime expresamente a la propiedad de cualquier daño o perjuicio que los mismos pudieran sufrir.

El horario de funcionamiento de la actividad y los días de apertura que se autorizan, serán: como máximo el del horario de la V Jornadas del Indiano y la Migración, pudiendo optar por uno o dos días de apertura.

La superficie objeto de cesión de uso se corresponderá con el número de días que el Comerciante participe, de forma que: aquellos que participen el 6 y 7 de agosto tendrán preferencia de ubicación en la plaza principal alrededor del quiosco, aquellos que participen sólo el día 6 de agosto la ubicación será en la calle principal.

TERCERA.- DURACIÓN

El plazo de duración del presente contrato es de un/dos días. Concretamente, los días 6 y/o 7 de agosto de 2022. Una vez finalizado cada período de duración del contrato, el Comerciante deberá hacer entrega inmediata de la superficie cedida en el estado en que ahora la recibe y desalojar la misma de cuantas instalaciones u objetos la ocuparan.

Finalizado el período total pactado, el contrato quedará automáticamente extinguido.

Si una vez finalizado o resuelto el presente contrato por cualquier causa, el Comerciante no hiciera entrega inmediata de la superficie cedida en el estado en que ahora la recibe, ni desalojara la misma de las instalaciones realizadas en virtud de lo autorizado en el presente contrato, la propiedad podrá ejecutar dichos actos por cuenta y cargo de aquella.

CUARTA.- RESERVA

El precio que se pacta por esta cesión es GRATUITA, sin perjuicio de lo cual, y con la finalidad de reservar el espacio, el Comerciante deberá pagar 50,00 euros con anterioridad al 29 de julio de 2022, los cuales serán devueltos una vez haya finalizado el Mercado Indiano.

El pago de la reserva se realizará en el siguiente número de cuenta:

Número de cuenta:
ES40 2103 2782 5300 3165 2925
Titular: Ayuntamiento de El Royo
Concepto: Reserva Puesto
Emisión: Indicar el nombre y dos apellidos del Comerciante.

Importante: la transferencia bancaria deberá realizarse desde una cuenta cuyo titular sea el Comerciante cesionario del espacio ya que la devolución de la reserva se producirá en el mismo número de cuenta.

La falta de pago de la expresada cantidad en el plazo marcado invalidará el presente documento, quedando el Ayuntamiento de El Royo-Soria liberado de toda obligación de reserva del espacio objeto del contrato.

IMPORTANTE: en caso de que el Comerciante no ocupe el espacio cedido gratuitamente en el Mercado Indiano, en la fecha prevista, el Comerciante entiende y acepta que sea penalizado con 50,00 euros, pudiendo compensar el Ayuntamiento de El Royo – Soria el importe de la reserva del espacio con la penalización por no ocupación.

QUINTA.- GASTOS

Serán por cuenta del Comerciante todos los gastos, sanciones e impuestos que se deriven del funcionamiento de dicho puesto, de acuerdo con la actividad desarrollada en el mismo.

SEXTA.- RESPONSABILIDADES

El personal que el Comerciante necesite para desarrollar el ejercicio de su actividad en el espacio cedido, dependerá de él, estando el Ayuntamiento de El Royo – Soria exento de cualquier responsabilidad.

El Comerciante se obliga a que su personal utilice el espacio cedido con el mayor cuidado posible, dado que el mismo se recibe en perfecto estado.

El Comerciante realizará cuantas gestiones sean precisas tendentes a obtener los permisos de su actividad. Sin perjuicio de lo anterior, el Ayuntamiento de El Royo – Soria no exigirá licencias, permisos o autorizaciones para el fin de este contrato.

El Comerciante exime al Ayuntamiento de El Royo Soria, expresamente, de la no obtención de los permisos, licencias o autorizaciones necesarios para el desarrollo de su actividad, de cualquier expectativa de comercialización de sus productos, así como de cualquier obligación que le fuera de aplicación, como por ejemplo, por la normativa tributaria, laboral, de prevención de riesgos laborales, y/o protección de datos, propiedad industrial, etc.

Los daños causados a bienes o personas, o a sus clientes o a bienes de los mismos, como consecuencia del ejercicio de la actividad a desarrollar por el Comerciante, son de exclusiva cuenta y cargo y de la total responsabilidad de la misma, quien hará frente a las indemnizaciones que procedan por los daños y perjuicios causados, y a cuyo fin podrá disponer de una póliza de Responsabilidad Civil.

Ayuntamiento de El Royo | Calle Cantarranas, s/n 42153 El Royo (Soria) | 975271019 | delroyo@yahoo.es

SÉPTIMA.- **PROHIBICIÓN SUBARRIENDO**

EL Cesionario no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato a un tercero sin el consentimiento expreso y escrito del Ayuntamiento de El Royo - Soria.

OCTAVA.- CAUSAS DE RESOLUCIÓN

Sin perjuicio de las causas de resolución establecidas en la legislación vigente, las partes pactan expresamente que:

i) el impago de la reserva de la cesión acordada en el presente contrato en el plazo señalado en el mismo;
ii) el desarrollo en la superficie cedida de una actividad distinta a la pactada;
iii) la cesión de un espacio no acorde a las necesidades y actividades planteadas.
iv) la cesión inconsentida del presente contrato;

Facultará a las partes a dar por resuelto de forma automática el presente contrato sin más requisito que la comunicación fehaciente de tal voluntad.

NOVENA- FUERA

Las partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder, se someten para resolver cualquier divergencia o discrepancia derivada de la interpretación y cumplimiento del presente contrato a los Juzgados y Tribunales de Soria.

ANEXO NÚM. 1: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y AUTORIZACIÓN DE USO DE LA PROPIA IMAGEN

NOMBRE Y APELLIDOS:_____ DNI: _____

En adelante denominado el Comerciante, quien actúa en su propio nombre y derecho, va a participar en el Mercado Indiano de la V Feria del Indiano que tendrá lugar los próximos 6 y 7 de agosto de 2022, y mediante la firma del presente documento **autoriza expresamente** al AYUNTAMIENTO DE EL ROYO-SORIA:

(MARQUE LAS CASILLAS QUE CONSIDERE):

• La grabación, y posterior, difusión y exhibición de su imagen en cualquier soporte, ya sea material o electrónico, y cede la totalidad de los derechos sobre su imagen, al objeto que puedan utilizar la misma en cualquier medio y a través de cualquier forma de comunicación, incluida la inserción de su imagen y/o voz en cualquier medio de publicidad y/o promoción de la actividad de AYUNTAMIENTO DE EL ROYO-SORIA siempre con el fin de promocionar la participación y/o el contenido en el evento.

• La recogida y el almacenamiento de sus datos de contacto (nombre, apellidos, correo electrónico, teléfono móvil y número de cuenta) con la finalidad de gestionar su participación en el evento Mercado del Indiano de la V Jornada del Indiano y la Migración.

• El tratamiento de sus datos (nombre, apellido, móvil y correo electrónico) con el fin de informarle de futuros eventos organizados, o gestionados, por el Ayuntamiento de El Royo -Soria en los que podría estar interesado participar.

A estos efectos le informamos, que los anteriores tratamientos y sus finalidades formarán parte del Registro de Actividad del Ayuntamiento de El Royo (Soria), del cual es Responsable del Tratamiento.

No se cederán, ni comunicaran los datos a terceros salvo que sean considerados encargados del tratamiento y hayan suscrito el correspondiente contrato de encargo de tratamiento de datos conforme el artículo 28 del Reglamento (EU) General de Datos Personales o el artículo 28 de la Ley de Protección de Datos y Garantías de los Derechos Digitales.

El Comerciante podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, bloqueo y limitación del tratamiento escribiendo un correo electrónico al Responsable del Tratamiento a la siguiente dirección electrónica: deelroyo@yahoo.es

He leído, comprendo y acepto:

Firma:
Fecha: